



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2026, de la Directora General de Personal y Desarrollo Profesional, de reconocimiento de grado I, grado II, grado III y grado IV de carrera profesional, correspondiente a los años 2011, 2019, 2020, 2021 y 2023 a los profesionales a los que se procedió a la apertura de un nuevo plazo y continuación del procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 43/2009, de 2 de julio, por el que se regula la carrera profesional del personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 125, de 3 de julio) y en la Orden SAN/1443/2009, de 7 de julio, por la que se regula el procedimiento ordinario para el reconocimiento individual de grado de carrera profesional en el ámbito del Servicio de Salud de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 128, de 8 de julio) dictada en su desarrollo, se convocaron distintos procedimientos de acceso a grado I, grado II, grado III y grado IV de carrera profesional correspondientes a los años 2011, 2019, 2020, 2021 y 2023 mediante la Resolución de 10 de abril de 2018, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (B.O.C. y L. n.º 72, de 13 de abril), la Resolución de 16 de junio de 2020, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, (B.O.C. y L. n.º 126, de 24 de junio), la Resolución de 24 de noviembre de 2020, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, (B.O.C. y L. n.º 250, de 2 de diciembre), la Resolución de 21 de enero de 2021, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, (B.O.C. y L. n.º 19, de 28 de enero), la Resolución de 29 de diciembre de 2021, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 8, de 13 de enero), la Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Directora Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, (B.O.C. y L. n.º 14, de 19 de enero) y de la Resolución de 14 de agosto de 2024, de la Directora Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 161, de 20 de agosto).

Por las referidas Resoluciones, se abrió el plazo para la presentación de solicitudes de acceso a los grados I, II, III y IV previstos en el Decreto 43/2009, de 2 de julio, por el que se regula la carrera profesional del personal estatutario del servicio de salud de Castilla y León.

Durante el desarrollo de los procedimientos de carrera profesional, determinados profesionales ejercieron el derecho a alegación o recurso, siendo reconocidas sus pretensiones y ordenándose la continuación del procedimiento en el punto en que se hubiere determinado.

De esta manera, de conformidad con lo dispuesto para la continuación del procedimiento de cada profesional, realizada la evaluación de la fase de autoevaluación de méritos asistenciales del desempeño del puesto de trabajo y del perfil profesional de cada uno de ellos, a la vista de la ratificación y las propuestas de reconocimiento de grado efectuadas por la Comisión Central de carrera profesional de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León,

RESUELVO:

Primero.– Reconocer, una vez terminado satisfactoriamente el procedimiento correspondiente al año 2011, el grado IV de Carrera Profesional por el procedimiento ordinario, a los profesionales a los que se procedió a la apertura de nuevo plazo y continuación del procedimiento que se relacionan en el anexo I.

Segundo.– Reconocer, una vez terminado satisfactoriamente el procedimiento correspondiente al año 2019, el grado I de Carrera Profesional por el procedimiento ordinario, a los profesionales a los que se procedió a la apertura de nuevo plazo y continuación del procedimiento que se relacionan en el anexo II.

Tercero.– Reconocer, una vez terminado satisfactoriamente el procedimiento correspondiente al año 2020, el grado IV de Carrera Profesional por el procedimiento ordinario, a los profesionales a los que se procedió a la apertura de nuevo plazo y continuación del procedimiento que se relacionan en el anexo III.

Cuarto.– Reconocer, una vez terminado satisfactoriamente el procedimiento correspondiente al año 2021, el grado II de Carrera Profesional por el procedimiento ordinario, a los profesionales a los que se procedió a la apertura de nuevo plazo y continuación del procedimiento que se relacionan en el anexo IV.

Quinto.– Reconocer, una vez terminado satisfactoriamente el procedimiento correspondiente al año 2023, el grado I de Carrera Profesional a los profesionales a los que se procedió a la apertura de nuevo plazo y continuación del procedimiento que se relacionan en el anexo V.

Sexto.– Reconocer, una vez terminado satisfactoriamente el procedimiento correspondiente al año 2023, el grado III de Carrera Profesional a los profesionales a los que se procedió a la apertura de nuevo plazo y continuación del procedimiento que se relacionan en el anexo VI.

Séptimo.– Reconocer, una vez terminado satisfactoriamente el procedimiento correspondiente al año 2023, el grado IV de Carrera Profesional a los profesionales a los que se procedió a la apertura de nuevo plazo y continuación del procedimiento que se relacionan en el anexo VII.

Octavo.– Reconocer, una vez terminado satisfactoriamente el procedimiento correspondiente al año 2023, el grado I de Carrera Profesional por el procedimiento extraordinario, a los profesionales a los que se procedió a la apertura de nuevo plazo y continuación del procedimiento que se relacionan en el anexo VIII.

Noveno.– Reconocer, una vez terminado satisfactoriamente el procedimiento correspondiente al año 2023, el grado II de Carrera Profesional por el procedimiento extraordinario, a los profesionales a los que se procedió a la apertura de nuevo plazo y continuación del procedimiento que se relacionan en el anexo IX.

Décimo.– Reconocer, una vez terminado satisfactoriamente el procedimiento correspondiente al año 2023, el grado III de Carrera Profesional por el procedimiento extraordinario, a los profesionales a los que se procedió a la apertura de nuevo plazo y continuación del procedimiento que se relacionan en el anexo X.

Undécimo.– Aceptar la renuncia del reconocimiento de grado I correspondiente al año 2021, a los profesionales a los que se procedió a la apertura de nuevo plazo y continuación del procedimiento que se relacionan en el anexo XI.

Duodécimo.– Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, en los tabloneros de anuncios de los centros e instituciones sanitarias del servicio de salud de Castilla y León, en la página web de la Junta de Castilla y León –Portal de Salud– y en el Servicio de Información y Atención al Ciudadano (012).

Decimotercero.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valladolid, 4 de marzo de 2026.

La Directora Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
Fdo.: MARÍA JESÚS VIOLETA MARTÍNEZ PINDADO



ANEXO I

1.– Reconocimiento de Grado IV de Carrera Profesional correspondiente al año 2011 para los siguientes profesionales:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CUERPO / CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	GERENCIA
Rodríguez Rodríguez	María Rosario	***8847**	C. Titulado Universitario Primer Ciclo Escala Sanitaria (Matrona Titular)		GAP Zamora



ANEXO II

2.– Reconocimiento de Grado I de Carrera Profesional correspondiente al año 2019 para los siguientes profesionales:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CUERPO / CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	GERENCIA
Báscones De La Hera	María Esther	***7480**	Enfermero/a		GAP Palencia



ANEXO III

3.– Reconocimiento de Grado IV de Carrera Profesional correspondiente al año 2020 para los siguientes profesionales:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CUERPO / CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	GERENCIA
Benito Hernández	Francisco	***5839**	C. Titulado Universitario Primer Ciclo Escala Sanitaria (Practicante Titular)		GAP Salamanca



ANEXO IV

4.– Reconocimiento de Grado II de Carrera Profesional correspondiente al año 2021 para los siguientes profesionales:

<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>CUERPO / CATEGORÍA</i>	<i>ESPECIALIDAD</i>	<i>GERENCIA</i>
Escribano Amador	Laura	***9487**	Enfermero/a		GAE Salamanca



ANEXO V

5.– Reconocimiento de Grado I de Carrera Profesional correspondiente al año 2023 para los siguientes profesionales:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CUERPO / CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	GERENCIA
García Riaño	Celestina	***5925**	Auxiliar Administrativo		GAP Burgos



ANEXO VI

6.– Reconocimiento de Grado III de Carrera Profesional correspondiente al año 2023 para los siguientes profesionales:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CUERPO / CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	GERENCIA
Martín Herrero	Jesús Angel	***7759**	Enfermero/a		GAP Ávila
López Calderero	Iker	***6854**	Licenciado Especialista Sanitario	Oncología	GAE Segovia

ANEXO VII

7.— Reconocimiento de Grado IV de Carrera Profesional correspondiente al año 2023 para los siguientes profesionales:

<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>CUERPO / CATEGORÍA</i>	<i>ESPECIALIDAD</i>	<i>GERENCIA</i>
Ruiz Pacheco	María del Carmen	***9765**	Técnico Superior Radioterapia		GAE Salamanca
Sánchez Lorenzo	Luis	***2819**	Enfermero/a		GAP Zamora
Tabanera De Santos	Lucía	***6422**	Técnico en Cuidados Auxiliares De Enfermería		GAP Ávila
Cañedo Hernández	José Luis	***5684**	Enfermero/a		GAE Valladolid Este
Fernández Brasas	Maria Yolanda	***0945**	Técnico Superior Anatomía Patológica		GAE Valladolid Este
García Cabrera	Jorge	***6800**	Enfermero/a		GAE Valladolid Oeste
Íñiguez Arce	María Elena	***9994**	Enfermero/a		GAP Burgos
Juárez García	María Concepción	***6362**	Enfermero/a		GAP Valladolid Oeste
Manzanas Aller	Belén	***3762**	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería		GAE Valladolid Este



ANEXO VIII

8.–Reconocimiento de Grado I extraordinario de Carrera Profesional correspondiente al año 2023 para los siguientes profesionales:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CUERPO / CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	GERENCIA
Gutiérrez Cara	Juan Francisco	***0440**	Licenciado Especialista Sanitario	Oncología Radioterápica	GAE Valladolid Este
López Díaz	Javier	***8997**	Operario de Servicios		GAE Valladolid Este

ANEXO IX

9.–Reconocimiento de Grado II extraordinario de Carrera Profesional correspondiente al año 2023 para los siguientes profesionales:

<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>CUERPO / CATEGORÍA</i>	<i>ESPECIALIDAD</i>	<i>GERENCIA</i>
Bernabé Puertas	María del Mar	***9415**	Enfermera especialista	Enfermería pediátrica	GAE Valladolid Este
Muñoz Garcinuño	María Victoria	***1104**	Enfermero/a		GAE Valladolid Oeste
Martín Sánchez	Vanesa	***9313**	Enfermero/a		GAE Salamanca
Cajal Castuera	Soraya	***6446**	Enfermero/a		GAE Salamanca

ANEXO X

10.–Reconocimiento de Grado III extraordinario de Carrera Profesional correspondiente al año 2023 para los siguientes profesionales:

<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>CUERPO / CATEGORÍA</i>	<i>ESPECIALIDAD</i>	<i>GERENCIA</i>
Cortés Muro	Antonio	***2727**	Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico		GAE Salamanca
Santos Hernández	María Isabel	***1260**	Enfermero/a		GAP Salamanca
Olmedo Olmedo	María Ángeles	***6303**	Enfermero/a		GAE Valladolid Oeste
González Izquierdo	Agustín	***3224**	Enfermero/a		GAE Valladolid Oeste

ANEXO XI

11. – Renuncia del reconocimiento de Grado I de Carrera Profesional correspondiente al año 2021 para los siguientes profesionales:

<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>CUERPO / CATEGORÍA</i>	<i>ESPECIALIDAD</i>	<i>GERENCIA</i>
Fernández Román	María Amparo	***0027**	Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico		Gerencia Regional de Salud
Maroto Velasco	Virginia	***7270**	Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico		Gerencia Regional de Salud
Prieto Arija	Laura	***3448**	Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico		Gerencia Regional de Salud
Gómez Martínez	Mercedes	***7975**	Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico		Gerencia Regional de Salud
Gutiérrez Alonso	Almudena	***3598**	Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico		Gerencia Regional de Salud
Piner Muñoz	Leticia	***5037**	Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico		Gerencia Regional de Salud
Prieto Muñoz	Sofía	***0908**	Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico		Gerencia Regional de Salud
Peralta García	Alfredo	***9747**	Auxiliar Administrativo		Gerencia Regional de Salud